

Las políticas públicas de cooperación y la participación del sector empresarial en los procesos de reconstrucción post-bélica y la promoción del desarrollo

Desarrollo "En Contexto"

La publicación de FRIDE Desarrollo "En Contexto", proporciona información sobre los acontecimientos internacionales de actualidad relativos al desarrollo y analiza las implicaciones para las políticas de la comunidad internacional.

FRIDE

La Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE) es una organización privada, independiente y sin ánimo de lucro, con sede en Madrid. FRIDE concentra sus actividades en cuestiones relacionadas con la democracia y los derechos humanos; paz y seguridad; y acción humanitaria y desarrollo. A través de sus áreas de investigación, FRIDE tiene como objetivo influenciar las políticas de los Estados y fomentar la información pública.

La participación del sector empresarial en los procesos de desarrollo de cara a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) es un concepto ya plenamente aceptado, y que actualmente, busca desarrollar y definir mecanismos que la faciliten a través de alianzas público-privadas para el desarrollo. Sin embargo, los procesos de reconstrucción post-bélica presentan una serie de desafíos particulares en el caso español, especialmente para la participación del sector privado, al ser un camino de reciente andadura. En el marco de una investigación general sobre la participación de los actores económicos privados en los procesos de reconstrucción post-bélica y de desarrollo, este trabajo se centra en una revisión preliminar de los lineamientos y políticas públicas para los procesos de reconstrucción post-bélica y desarrollo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD-OCDE)¹, la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para identificar, en primer lugar, hasta qué punto se considera la participación de la empresa, y en segundo lugar, qué mecanismos facilitan la participación del sector empresarial.

¹ Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

Del continuum de la ayuda humanitaria al desarrollo

El concepto clave que está en juego en los contextos de reconstrucción post-bélica es cómo retomar el camino del desarrollo, cómo superar el conflicto. De allí la relevancia del concepto referido al *continuum*, o vinculación, que va desde la ayuda humanitaria al desarrollo, pasando por la zona gris llamada "rehabilitación", que respondería a los esfuerzos de reconstrucción.

La pregunta que se plantea es cómo se relacionan la ayuda humanitaria y la ayuda al desarrollo, cuyos marcos temporales y conceptuales de actuación son diferentes. Si bien tradicionalmente se ha hablado de un *continuum* en el que la ayuda humanitaria, la rehabilitación y el desarrollo siguen una secuencia lineal, sucediéndose uno tras otro a partir del momento de la crisis, la orientación dominante actualmente en la comunidad internacional es que los esfuerzos de ayuda humanitaria, rehabilitación y desarrollo deben ser introducidos de manera simultánea y complementaria, de forma que refleje una planificación a largo plazo desde el inicio de la intervención humanitaria en un conflicto o en un desastre natural, hablándose de *continuum* (DAC, 1997; EU, 2007a; MAEC, 2007a).

La característica esencial de la ayuda humanitaria es que se basa en los siguientes principios que provienen del derecho internacional humanitario (Proyecto Esfera, 2004): (a) de *humanidad*, apuntando el derecho a la vida de toda persona y a la necesidad de aliviar el sufrimiento de aquellos que padecen calamidades, (b) de *imparcialidad*, atendiendo a las personas afectadas sin discriminar a nadie por razones políticas, religiosas, étnicas o de género; (c) de *neutralidad*, apoyando exclusivamente los esfuerzos humanitarios, sin incidir en el conflicto y en los intereses en juego y (d) de *independencia*, actuando con autonomía de objetivos propios de otras agencias internacionales, o locales que actúan en el conflicto, centrándose exclusivamente

en las metas humanitarias. La combinación de estos principios contribuye a la independencia política de la acción humanitaria respecto de los intereses de las partes beligerantes.

Un aspecto importante en la consideración de la participación de actores económicos privados, además de los principios que definen la actuación humanitaria en el contexto de una crisis, es el hecho de que la comunidad humanitaria también ha ido adoptando códigos de conducta y herramientas que incorporan las lecciones aprendidas de la historia reciente, y que actúan como fundamentos para la autorregulación del sector.

Políticas internacionales referidas a la reconstrucción post-bélica

La Coordinación de actores y tipos de ayuda

Uno de los mayores retos para la comunidad internacional con referencia a la reconstrucción post-bélica y el concepto de *continuum* es la necesidad de coordinación entre las propias agencias multilaterales y bilaterales promoviendo un enfoque integrado dentro de un marco estratégico de largo plazo (DAC, 1997; DAC, 2005a; UNDG, 2004; EU, 2005; EU, 2007a). Si a los actores públicos de cooperación le sumamos los actores privados, ONG y empresas, el reto adquiere mayores dimensiones.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (MAEC, 2007a) considera que la acción humanitaria es una política pública en la que toman parte muchos actores (ONG, agencias multila-

terales, protección civil, militares, entre otros) por lo que resulta básico garantizar la eficacia a través de la coordinación. Entre ellas destaca a las organizaciones no gubernamentales humanitarias como parte sustancial de la implementación de la acción humanitaria global que ha crecido espectacularmente en el primer decenio del siglo XXI.

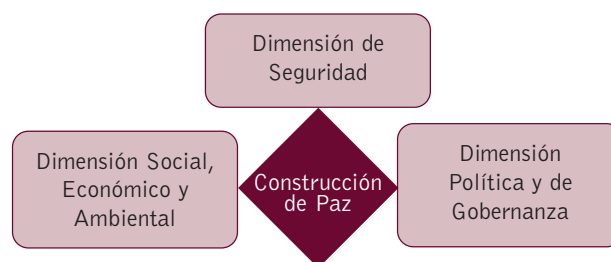
El primer paso para la coordinación es tener un marco estratégico basado en evaluaciones de necesidades y análisis de conflictos conjuntos de las agencias y actores líderes. En este sentido, las Naciones Unidas y el Banco Mundial han trabajado durante muchos años coordinando las evaluaciones de necesidades post-conflicto (UNDG-WB², 2004; 2007). La principal conclusión extraída por estas agencias es que más que tener una respuesta unificada se debe contar con una verdadera alianza de recuperación post-crisis que permita generar capacidades nacionales y contar con una estrategia de salida exitosa. Los programas de "recuperación temprana" basados en las evaluaciones de necesidades post-conflicto han venido a reforzar la planificación y coordinación de los tres tipos de ayuda fortaleciendo su vinculación.

La Construcción de Paz: La seguridad, la gobernanza y la dimensión socio-económica

Más allá de la coordinación de actores y tipos de ayuda, hay que considerar su finalidad y en este sentido, lo más importante es que la asistencia, especialmente la de desarrollo, debe tener por objetivo la superación de las causas previas del conflicto poniendo las bases para una paz sostenible que facilite la construcción de paz. La construcción de paz puede entenderse como complementaria a la diplomacia preventiva, resolución de conflictos y operaciones de mantenimiento de paz. Abarca medidas en el contexto de situaciones emergentes, actuales o post-conflicto, con el propósito explícito de prevenir el conflicto violento y pro-

mover una paz de largo plazo y sostenible. Así la AECID (MAEC, 2007b) considera que la construcción de paz va más allá de una acción centrada en operaciones militares y/o diplomáticas, habida cuenta de que pretende afrontar las causas que provocan el surgimiento de la violencia en los conflictos contemporáneos, incluidos los factores estructurales, socio-culturales, económicos y medio ambientales, lo que supone poner en marcha un plan holístico, multidimensional y de largo plazo.

Bajo estas premisas, la comunidad internacional reconoce la necesidad de encarar una acción integrada que atienda a los problemas políticos, socio-económicos y especialmente a los del sector seguridad (DAC, 2002; DAC, 2005b; DAC, 2007; UNDP, 2005a). Por lo tanto, para conseguir una paz sostenible se ha de integrar una acción basada en tres ejes de acción conforme refleja el diagrama siguiente (DAC, 2005a:5):



Fuente: DAC (2005a:5)

La intervención en la dimensión económica y social es clave desde la fase de estabilización, razón por la cual hay que considerar la participación y fortalecimiento del sector privado y la sociedad civil desde un inicio. Las élites de la mayoría de los países periféricos están convencidas, a pesar de que puedan tener aproximaciones ideológicas muy diferentes, de que requieren la vitalidad, los conocimientos y la eficiencia de un sector privado vigoroso para generar un crecimiento económico fuerte. A su vez, en los países avanzados se está extendiendo la concepción que, bajo condiciones correctas, el sector privado puede ayudar a prevenir conflictos violentos al igual que en la reconstrucción post-bélica (DAC, 2001; EU, 2005; EU, 2006; MAEC, 2007b).

² Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, PMA y UNFPA) y Banco Mundial.

Las agencias de cooperación y desarrollo miran con esperanza el potencial de la inversión privada en estos contextos, sin embargo, así como en el caso de las inversiones públicas y las que han sido financiadas por la cooperación, el sector privado necesita ser guiado para evitar efectos negativos en sus inversiones y en la estabilidad estructural de la sociedad conforme al principio de *Do No Harm* (DAC, 2001; Kanagaretnam y Brown, 2005). En lo que refiere a la identificación de oportunidades para maximizar sus beneficios, el sector privado puede hacerlo por sus propios medios.

La empresa privada

Un punto en común que comparten los documentos que se manejan en los organismos de cooperación, es el reconocimiento de un rol relevante a la empresa privada en los contextos de reconstrucción post-bélica. La importancia de fortalecer e involucrar al sector privado es indispensable para lograr la consecución de los objetivos de desarrollo; de hecho el Plan Director de la AECID señala la importancia que tiene para el desarrollo el sector privado al generar movilización de recursos internos, de inversión extranjera y otros flujos privados, expansión del comercio internacional e incremento de la AOD (MAEC, 2005). No obstante, el involucramiento del sector privado debe conllevar, a su vez, un grado de responsabilidad social por parte de los actores privados (MAEC, 2005; 2007b). Debe regirse bajo normas claras que no reabran causas o heridas recientes en la sociedad que ha sufrido el conflicto. Debe existir un marco regulatorio fortalecido y eficiente que pueda controlar los potenciales efectos nocivos que se deriven de la falta de un análisis de contexto post-conflicto, como el desarrollado por la cooperación internacional y que es la base de la reconstrucción nacional. Sólo de esta manera el sector privado podrá convertirse en un elemento que favorezca el crecimiento económico y el desarrollo eficaz (DAC, 1997; 2001)

Las empresas tienen una participación potencial importante en la recuperación temprana, desde la fase de estabilización en la que pueden desempeñar un papel en la recuperación de la infraestructura esencial, e inducir la recuperación de las actividades productivas

y la extensión de los servicios básicos progresivamente en las fases siguientes. En el caso de los llamados Estados frágiles o fallidos, se han identificado los mismos sectores en los que las empresas pueden hacer una contribución al proceso de estabilidad y desarrollo (DAC, 2005c; 2006; 2008).

Instrumentos de participación empresarial para la reconstrucción

En la acción conjunta entre los sectores privado y público, el principal punto a superar en la participación en la rehabilitación y reconstrucción es la compatibilización de los intereses puramente empresariales que, en el primer caso, apuntan al lucro, y en el segundo, cualquiera sea su nivel, deberían estar dirigidos al bienestar de la población afectada. Para ello, se apela a formas y aproximaciones que tienden a recordar el principio *Do No Harm* y lo que se ha denominado la responsabilidad social corporativa (RSC) (García-Marzá y Navarro, 2008; Kanagaretnam y Brown, 2005).

Algunos ejemplos interesantes sobre cómo la RSC ha irrumpido en contextos de reconstrucción post-bélica y de fragilidad institucional son (Global Compact, 2007):

- AngloGold Ashanti (República Democrática del Congo): Esta empresa después de apoyar económicamente a grupos armados involucrados en violaciones de derechos humanos en 2005, reaccionó adoptando políticas éticamente correctas y promoviendo el desarrollo local en un contexto de fragilidad institucional.
- Global Alumina (República de Guinea): con la construcción de una refinera valorada en 3 mil millones de dólares, la compañía está tomando medidas para garantizar un proceso participativo de consultas

para el traslado de los habitantes afectados por la inversión.

- Nestlé (Colombia): la compañía promueve la formación y capacitación de ex-combatientes en la industria lechera. Se produce la leche, se generan empleos y se venden los productos lácteos en el mercado colombiano.

A pesar de reconocer el rol potencial del sector empresarial en la dimensión socio-económica y de infraestructura, las políticas y estrategias de reconstrucción post-bélica no profundizan en herramientas concretas que faciliten esa participación de la inversión nacional e internacional. En muchos casos, la ejecución de los programas de reconstrucción de la comunidad internacional, simplemente supone el uso de la empresa privada como mero proveedor y contratista, siendo el único responsable en última instancia, el organismo internacional o estatal de cada entidad afectada por un problema, mientras que el sector empresarial sólo es un partícipe como proveedor, pero no tiene incidencia en las decisiones de todo el proceso.

En principio, esta situación parece subsanable con la aparición de alianzas público-privadas en las que la cooperación y el sector empresarial comparten objetivos, capital y riesgo en contextos de reconstrucción post-bélica o fragilidad institucional. En realidad, estas alianzas han venido a revitalizar herramientas existentes, como las participaciones de capital, añadiendo nuevos elementos conceptuales. Un ejemplo de estas herramientas existentes son los programas tradicionales de la Corporación Financiera Internacional³ y el MIGA⁴ del grupo del Banco Mundial. Un caso interesante es la línea de servicio DEG del KFW alemán⁵ que trabaja en apoyo de compañías que buscan invertir en países en desarrollo y *en transición*.

Por tanto, no es sorprendente que la primera referencia a oportunidades de participación del sector empre-

sarial en programas de reconstrucción sea a través de los departamentos encargados de promover negocios con el sector privado. Sin embargo, uno de los nuevos instrumentos de la Unión Europea, desarrollado en el marco de una alianza público privada es el Fondo Global de Eficiencia Energética y Energía Renovable, que es una alianza público-privada diseñada para ofrecer capital y opciones de cofinanciamiento a inversores con vistas a promover proyectos de eficiencia energética y energía renovable en países en desarrollo y economías en transición (EU, 2007b).

La promoción de la participación del sector empresarial y el establecimiento de alianzas para el desarrollo constituye un eje de acción de la cooperación española. No obstante, los créditos de fondo de ayuda al desarrollo (FAD) han sido el instrumento que tradicionalmente ha facilitado la participación de iniciativas empresariales a una mayor escala y cuya gestión depende del ministerio de Industria, Turismo y Comercio. En la actualidad, se encuentran en fase de reforma para adaptarlos a los estándares internacionales del CAD/OCDE. La reforma se basa esencialmente en desvincular la ayuda de la provisión o suministro obligatorio de bienes y servicios españoles cumpliendo con los compromisos internacionales de eliminar esta condicionalidad. A los créditos FAD hay que añadir el fondo de microcréditos que están orientados al fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas en países en desarrollo. En general, no hay instrumentos específicos para los contextos de reconstrucción post-bélica o de fragilidad institucional, ya que las alianzas público privadas desarrolladas con carácter piloto están orientadas a contextos estables (Casado, 2008).

³ Ver <http://www.ifc.org>

⁴ Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA): <http://www.miga.org>

⁵ Ver http://www.kfw.de/EN_Home/kfw_bankengruppe/our_tasks/index.jsp

Las alianzas público-privadas para el desarrollo

Más allá de lo analizado en el contexto de reconstrucción post-bélica, la comunidad internacional ha reconocido el rol crucial del sector privado para promover el desarrollo de forma global, proponiendo activamente su participación para alcanzar conjuntamente el reto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El instrumento clave reconocido en el Objetivo N° 8 es la promoción de las ya mencionadas alianzas público-privadas para el desarrollo que muchas agencias multilaterales y bilaterales han emprendido con entusiasmo.

Una de las alianzas público-privadas más reconocida internacionalmente es el Pacto Mundial de Naciones Unidas⁶ que se basa en tres tipos de partenariados o alianzas:

- a) Partenariados para generar conciencia y abogar en la solución de problemáticas diversas.
- b) Partenariados para la inversión social y filantropía
- c) Partenariados de negocios.

Las alianzas público-privadas deben llevar a que las dos partes involucradas compartan objetivos, riesgos y beneficios de manera que el sector público pueda contar con recursos adicionales, tanto financieros como humanos, en períodos de rigidez presupuestaria, a su vez, el sector privado pueda obtener beneficios directos y/o indirectos, tales como acceso a nuevos mercados o mejorar su posicionamiento social (Mataix et al, 2008; EU, 2003; CEC, 2005). Por tanto, supone una relación que va más allá de un contrato de servicio, una concesión o una subcontratación.

Con base en una revisión de los programas de otras agencias de cooperación, Mataix et al (2008) identi-

ca tres posibles formas de estructurar una alianza público-privada:

- a) Creando una unidad o programa centralizado, como es el caso de la Global Development Alliance (GDA) del gobierno norteamericano.
- b) Creando programas múltiples de forma descentralizada, como es el caso del gobierno alemán.
- c) Creando fondos de capital y alianzas paraguas a través de fondos específicos con empresas privadas, como es el caso del gobierno británico.

Merece la pena insistir en el papel que pueden desempeñar los fondos de capital específicos, como en el caso británico, el KfW alemán, el JBIC japonés⁷ o la CFI, en el que los fondos de capital, el acceso a financiación, el seguro de riesgo y la asistencia técnica especializada para los contextos de países en desarrollo, suponen un incentivo potencial para el sector privado. Estos instrumentos tradicionales han sido renovados en el marco de alianzas público-privadas con un marco estratégico de cooperación al desarrollo compatible con el ánimo de lucro.

Las alianzas público-privadas para el desarrollo puestas en marcha por la AECID han tenido una naturaleza experimental, entre las que destaca el acuerdo firmado con la Fundación ACS en el marco del programa Patrimonio para el Desarrollo (Casado, 2008). En el caso español, otros instrumentos más próximos a los servicios de capital, financiación y asistencia técnica, no dependen del MAEC sino del ministerio de Industria, Turismo y Comercio, o la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), al ser instrumentos de apoyo al comercio y la inversión exterior. Cabe destacar la existencia de fondos y líneas de servicio especializadas por sectores o área geográfica, como es el caso de la línea para África Subsahariana de Cofides.⁸

La coherencia de los instrumentos de cooperación internacional que se podrían utilizar para promover

⁶ Ver <http://www.unglobalcompact.org>

⁷ Japan Bank for International Cooperation.

⁸ <http://www.cofides.es/4lineafrica.html>

alianzas público-privadas, con los instrumentos de otros ministerios para la internacionalización de la empresa no está asegurada: desafortunadamente, en la actualidad no hay instrumentos o espacios de coordinación interministerial salvo la comisión interministerial del FAD⁹ (Casado, 2008).

En general, se puede afirmar que no ha habido un cambio radical en el panorama, más allá de las declaraciones de interés y las experiencias pioneras a través de alianzas público-privadas, que realmente permita un engarce del sector de la cooperación, la sociedad civil y el sector empresarial, compartiendo un mismo norte y obteniendo beneficios mutuos. En realidad, la mayor parte de herramientas que permiten actualmente la participación de la empresa privada en el sector de la cooperación siguen siendo las mismas que hace una década.

Conclusiones

Actualmente, las políticas internacionales y los manuales de buenas prácticas consideran la participación del sector privado, tanto en los procesos de reconstrucción post-bélica como en los de desarrollo, como una actividad prioritaria y deseable. En ambos casos hay un reconocimiento al rol crucial del sector empresarial transnacional para contribuir a procesos de crecimiento económico sostenibles y la generación de un tejido comercial y productivo autóctono. No obstante, existen roles y restricciones especiales en el caso de reconstrucción post-bélica, donde el marco de recuperación temprana implica un mayor conocimiento y respeto de los principios humanitarios y de *Do No Harm*.

En general predominan las declaraciones de intenciones sobre los instrumentos específicos para facilitar la coordinación y alianza de ambos sectores: cooperación

y sector privado. En general, no existen instrumentos específicos que se hayan desarrollado para enfrentar estos retos, sino que se recurre a los ya conocidos: subcontrataciones, contratos de servicio, aportaciones de capital, líneas de financiación, seguro de riesgo político, entre otros.. Las alianzas público-privadas y el desarrollo de la RSC han contribuido a enriquecer este panorama renovando muchas de las herramientas mencionadas y asignando mayor protagonismo en el sector empresarial. Sin embargo, estos nuevos elementos apenas se han traducido en una adaptación de los instrumentos de la cooperación española.

Bibliografía

- Anderson, M., 1999, "Do No Harm: How Aid Can Support Peace or War", Lynne Rienner Publishers.
- Bray, J., 2005, "International Companies and Post-Conflict Reconstruction: Cross-Sectoral Comparisons". Social Development Department. World Bank. Washington D.C.
- Casado, F., 2008, "Las alianzas para el desarrollo a través de una gestión para resultados: retos y oportunidades para la cooperación española", documento de trabajo 22/2008, Fundación Alternativas.
- CEC, 2001, "Linking Relief, Rehabilitation and Development: An Assessment", Communication from the Commission to the Council and the European Parliament, COM(2001) 153 final, Council of the European Communities.
- CEC, 2005, "Public Private Partnerships and Community Law on Public Procurement and Concessions", Communication from the Commission to the European Parliament, The Council, The European Economic and Social Committee of the Regions, Brussels, COM(2005) 569 final, Council of the European Communities.
- Cox, M., 2008, "Capital Social, Diálogo y Desarrollo", FRIDE.
- DAC, 1997, "DAC Guidelines on Conflict, Peace and Development Cooperation", OECD, Paris.

⁹ Ver información referente a la tramitación de los FAD: <http://www.comercio.es/comercio/bienvenido/Comercio+Exterior/Instrumentos+de+apoyo+a+la+internacionalizacion/Instrumentos+Financieros/Financiacion+en+terminos+Concesionales+%28FAD%29/pagTramitacion.htm>

- DAC, 2001**, "The DAC Guidelines: Helping Prevent Conflict", International Development, OECD.
- DAC, 2002**, "DAC Handbook on Security System Reform: Supporting Security and Justice", OECD.
- DAC, 2004**, "Assessment Framework for Coverage of Humanitarian Action in DAC Peer Reviews", Development Cooperation Directorate.
- DAC, 2005a**, "Preventing Conflict and Building Peace: A Manual of Issues and Entry Points", DAC Network on Conflict, Peace and Development Cooperation, www.oecd.org/dac/conflict.
- DAC, 2005b**, "Security System Reform and Governance" DAC Guidelines and Reference Series.
- DAC, 2005c**, "Service Delivery in Fragile States: Advancing Donor Practice", Concept Note Prepared by USAID and UNICEF, DAC Fragile States Group (FSG), DCD(2005)15/REV1.
- DAC, 2006**, "Whole of Government Approaches to Fragile States", Governance, Peace and Security, DAC Guidelines and Reference Series, A DAC Reference Document.
- DAC, 2007**, "ODA Casebook on Conflict, Peace and Security Activities", Development Cooperation Directorate, Development Assistance Committee, DCD/DAC(2007)20/REV1.
- DAC, 2008**, "Service Delivery in Fragile Situations: Key Concepts, Findings and Lessons", OECD/DAC Discussion Paper.
- Darmuzey, P., Mikos, P., 2006**, "The Linking Relief, Rehabilitation and Development (LRRD) Approach", Programming Guide for Strategy Papers, European Commission.
- EU, 2003a**, "Dilemmas and Definitions in Post Conflict Rehabilitation", the Courier ACP-EU, no. 198, May-june 2003.
- EU, 2003b**, "Post Conflict Rehabilitation and the EU: at the Crossroads", the Courier ACP-EU, no. 198, May-june 2003.
- EU, 2003c**, "Guidelines for Successful Public-Private Partnership", European Commission.
- EU, 2005**, "Joint Statement by the Council and the Representatives of the Governments of the Member States meeting within the Council, the European Parliament and the Commission on the European Union Development Policy: the European Consensus", Council of the European Union.
- EU, 2006**, "Governance in the European Consensus on Development: Towards a harmonised approach within the European Union", Communication from the Commission to the Council, The European Parliament, The European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions, COM (2006) 421 final.
- EU, 2007a**, "The European Consensus on Humanitarian Aid", The Humanitarian Challenge, European Commission.
- EU, 2007b**, "Report on Policy Coherence for Development", European Commission, 2007.
- Global Compact, 2007**, "UN Global Compact Annual Review 2007 Leaders Summit", UN Global Compact Office, New York.
- Kanagaretnam, P., Brown, S., 2005**, "Business, Conflict and Peacebuilding: An Operational Framework", Canadian Peacekeeping Press, Peacekeeping Center Pearson.
- MAEC, 2005**, "Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- MAEC, 2007a**, "Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española para el Desarrollo", Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- MAEC, 2007b**, "Estrategia de Construcción de la Paz de la Cooperación Española para el Desarrollo", Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

- Mataix, C., Sánchez, E., Huerta, M.A., Lumbrera, J., 2008, "Cooperación para el Desarrollo y Alianzas Público Privadas: Experiencias internacionales y recomendaciones para el Caso Español". Fundación Carolina, Madrid.
- Naciones Unidas, 2000, "Informe Brahimi", Asamblea General, Quincuagésimo quinto período de sesiones, Examen Amplio de toda la cuestión de las operaciones de Mantenimiento de la Paz en todos sus Aspectos, Consejo de Seguridad.
- Naciones Unidas, 2005, "Un Concepto más Amplio de la Libertad: Desarrollo, Seguridad y Derechos Humanos para todos", Informe del Secretario General, Asamblea General, Quincuagésimo noveno período de sesiones, Seguimiento de los Resultados de la Cumbre del Milenio, A/59/2005.
- García-Marzá, D., Navarro, F., 2008, "Ética Empresarial: Un Marco para la Definición y Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa", FRIDE.
- Pérez de Armijo, K., 2000, "Diccionario de Acción Humanitaria Cooperación al Desarrollo", ed. Icaria y Hegoa.
- Proyecto Esfera, 2004, "Carta Humanitaria y Normas Mínimas de Respuesta Humanitaria en Casos de Desastre", www.sphereproject.org.
- Raynard, P., 2000, "Mapping Accountability in Humanitarian Assistance", ALNAP, Humanitarian Policy Group, Overseas Development Institute.
- UNDG-WB, 2004, "Practical Guide to Multilateral Needs Assessments in Post Conflict Situations", a joint Project of the United Nations Development Programme and World Bank.
- UNDG-WB, 2007, "Joint Guidance Note on Integrated Recovery Planning using Post Conflict Needs Assessments and Transitional Results Framework", Working Draft for Circulation, United Nations Development Group and World Bank.
- UNDP, 2005a, "Democratising Security in Transition States", UNDP/DCAF Roundtable for CIS Parliamentarians, Prague, October 2005.
- UNDP, 2005b, "Sustaining Post Conflict Economic Recovery: Lessons and Challenges", BCPR Occasional Paper 1, October 2005.
- Varela, F., 2008, "¿Es Necesario Adaptar las Estrategias Empresariales a los Contextos en Desarrollo? Hacia Estrategias de Internacionalización de la Empresa Española de Segunda Generación en Países en Desarrollo", FRIDE.

Carlos Fernández García, Trípode Proyectos y
Juan Rial Roade, Consultor Trípode Proyectos

© Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE) 2007. Todas las publicaciones de FRIDE están disponibles en el sitio web de FRIDE: www.fride.org.

Este documento pertenece a FRIDE. Queda prohibido todo tipo de reproducción o redistribución, total o parcial, sin el permiso previo de FRIDE. Las ideas expresadas por el autor no reflejan necesariamente las opiniones de FRIDE. Si tiene algún comentario sobre este documento o alguna sugerencia, puede ponerse en contacto con nosotros en comments@fride.org.

www.fride.org

Goya, 5-7, Pasaje 2º. 28001 Madrid — ESPAÑA. Tel.: +34 912 44 47 40 — Fax: +34 912 44 47 41. Email: fride@fride.org